



Municipalidad de Atima, Santa Bárbara, Honduras C.A

Barrio El centro, Frente al Parque Central

Teléfono: (504) 2664-5780/5788 email: gmunicipalatinasb18@gmail.com

acta 25 en el punto 9.2 y 9.10 dejándolo también en el informe de deuda pendientes de pago en el informe de transición donde la responsabilidad legal fue de quien aprobó dicho pago. Por lo tanto, la corporación actual se estime de responsabilidades legal alguna en este tema.

9.8 La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda aprobar que todos los convenios se tomaran a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre del año 2022.

9.9 La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda aprobar la construcción de ramplas y pasamano del Instituto Cristino Trochez Barahona mejorando las instalaciones de inclusión social.

9.10 La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda aprobar que las personas que trabajaron en los días de la feria, como aseadoras y vigilantes se les pagara por planilla de la municipalidad

9.11 La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda aprobar que se manejan las ayudas sociales hasta por un monto aprobado por el alcalde de Cuatro mil lempiras exactos (L.4000.00) y de Cuatro mil y un lempira se presentara a la corporación Municipal.

9.12 La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda aprobar y autorizar una comisión presidida por el alcalde para que busque un terreno ya sea por compra con fondos municipales a favor del poder judicial en el cual se pueda construir los juzgados de paz de este municipio.

9.13 La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda aprobar lo que es el sistema Nacional de Acreditación de la Gestión Ambiental Municipal (SINAGAM) es un sistema integrado de carácter